

RESOLUCIO DEL PRESIDENT DE L'INSTITUT VALENCIÀ DE COMPETITIVITAT EMPRESARIAL (IVACE), PER LA QUAL ES CONCEDEIXEN LES SUBVENCIONS PER A LA MILLORA DE LA GESTIÓ DE LA INTERNACIONALITZACIÓ DE LES PIMES DE LA COMUNITAT VALENCIANA A CÀRREC DEL PRESSUPOST DE L'EXERCICI 2023.

Vista l'acta de la Comissió del programa pel que es convoquen subvencions per a la millora de la gestió de la internacionalització de les pimes de la Comunitat Valenciana a càrrec del pressupost de l'exercici 2023, celebrada el dia 11 de juliol de 2023 i tenint en compte les següents dades:

- Convocatòria: Resolució de 24 febrer de 2023, del president de l'Institut Valencià de Competitivitat Empresarial (IVACE), per la qual es convoquen subvencions per a la millora de la gestió de la internacionalització de les pimes de la Comunitat Valenciana amb càrrec al pressupost de l'exercici 2023, amb cofinançament de l'Unió Europea a través del Fons Europeu de Desenvolupament Regional (DOGV núm. 9547, 06.03.2023).
- Pressupost global del programa per a recursos: 2.439.900 euros (línea pressupostaria S8072000).

Pressupost per al primer tram de sol·licituts , fins el 31 de maig de 2023: 1.500.000 euros

Conforme amb la proposta de la Comissió i fent ús de les atribucions que en conferix l'article 8 de la Resolució de 24 febrer de 2023, del president de l'Institut Valencià de Competitivitat Empresarial (IVACE), per la qual es convoquen subvencions per a la millora de la gestió de la internacionalització de les pimes de la Comunitat Valenciana amb càrrec al pressupost de l'exercici 2023,

RESOLC:

1. Adjudicar les subvencions per a la millora de la gestió de la internacionalització de les pimes de la Comunitat Valenciana als sol·licitants i en els termes de l'annex I i per la quantia de 476.228,61 euros, amb càrrec al pressupost del programa per a l'exercici 2023.
2. Denegar les subvencions per a la millora de la gestió de la internacionalització de les pimes de la Comunitat Valenciana als sol·licitants i en els termes de l'annex II

Els beneficiaris estaran obligats al compliment de la normativa establerta en la convocatòria i bases del programa, si bé mitjançant la notificació, s'especificaran individualment les condicions particulars i especials que afecten a cada ajuda.

Així mateix, els beneficiaris hauran de complir amb les mesures de transparència previstes en la Llei 19/2013, de 9 de desembre, de transparència, accés a la informació pública i bon govern, i de la Llei 1/2022, de 13 d'abril, de transparència i bon govern de la Comunitat Valenciana. En aquest sentit hauran de subministrar a l'IVACE, previ requeriment, tota la informació que siga necessària per al compliment de les obligacions previstes en la llei de transparència, en el termini de 15 dies hàbils des del requeriment.

L'ajuda concedida s'acollix al Reglament núm. 1407/2013 de la Comissió, de 18 de desembre de 2013, relatiu a l'aplicació dels articles 107 i 108 del Tractat de Funcionament de l'Unió Europea a les ajudes de *mínimis* (DOUE L 352 de 24.12. 2013).

La present resolució és definitiva en via administrativa i contra ella podra interposar-se recurs potestatiu de reposició en el termini d'un mes comptat des del dia següent al de la recepció de la seua notificació, o recurs contenciós-administratiu en el termini de dos mesos davant el Jutjat de lo Contencios-administratiu competent d'acord amb els criteris estaberts en l'article 14 de la Llei 29/98, de 13 de juliol, Reguladora de la Jurisdicció contenciós - administrativa.

València,

President de l'Institut Valencià de Competitivitat Empresarial

ANNEX I

Gestión de Subvenciones IVACE

Anexo para la resolución/publicación de Ayudas Concedidas

Programa : ITCOE AYUDAS CONSULTORIA ESTRATEGICA INTERNACIONALIZACION

Expediente	Nif	Nombre	Proyecto	Municipio	Imp. a Justificar	Subvención	%
ITCOES/2023/2	8508****	FERRER GALLEGO MIGUEL ANGEL	ESTRATEGIA PARA LA INTERNACIONALIZACIÓN DE LOS VINOS ¿ENDEMIC¿	Venta Del Moro	3.900,00	3.510,00	90,00
ITCOES/2023/3	1908****	LUIS CORBÍ COLOMA	CONSULTORIA ESTRATEGICA INTERNACIONALIZACION	València	13.100,00	11.790,00	90,00
ITCOES/2023/4	B03199452	CULTIFORT, S.L.	CULTIFORT 2023: Consolidación del Crecimiento y la diversificación internacional	Pego	14.900,00	13.410,00	90,00
ITCOES/2023/5	B53613634	COALCAFE SL	DEFINICIÓN DE ESTRATEGIA EXPORTADORA EN PAÍSES BAJOS A TRAVÉS DE LA CONSULTORÍA ESTRATÉGICA EN INTERNACIONALIZACIÓN	Cocentaina	8.800,00	7.920,00	90,00
ITCOES/2023/6	B42593186	GBIBI INYECTADOS SL	DEFINICIÓN DE ESTRATEGIA EXPORTADORA BÉLGICA A TRAVÉS DE LA CONSULTORÍA ESTRATÉGICA EN INTERNACIONALIZACIÓN	Ibi	8.800,00	7.920,00	90,00
ITCOES/2023/7	B53291811	biomedical shoes s.l.	DIVERSIFICACIÓN MERCADOS	Villena	14.500,00	13.050,00	90,00
ITCOES/2023/8	B54902895	MIGUEL VIEIRA CONSTRUCTOR DE MOLDES, S.L.	DEFINICIÓN DE ESTRATEGIA EXPORTADORA EN FRANCIA A TRAVÉS DE LA CONSULTORÍA ESTRATÉGICA EN INTERNACIONALIZACIÓN	Ibi	6.400,00	5.760,00	90,00
ITCOES/2023/9	B97500433	CPS INFRAESTRUCTURAS MOVILIDAD Y MEDIO AMBIENTE SL	Plan de acceso a nuevos mercados	València	7.560,00	6.804,00	90,00
ITCOES/2023/12	A03987245	MOQUETAS ROLS, S.A.	Definición de las estrategias para posicionamiento de marca y su comunicación internacional, para una nueva línea de producto de Moquetas Rols.	Crevillent	14.900,00	13.410,00	90,00
ITCOES/2023/13	B10859239	ORATREX TECH SL	Diseño del plan estratégico de expansión al mercado latinoamericano y USA (Florida) que incluya las tácticas y acciones técnicas comerciales a ejecutar	València	13.000,00	11.700,00	90,00
ITCOES/2023/14	A12877445	SOLUCIONES CUATROOCHENTA SA	UNIDAD DE CIBERSEGURIDAD DE SOLUCIONES CUATROOCHENTA: DEFINICIÓN DE LA ESTRATEGIA PARA ACOMETER EL MERCADO DE EEUU.	Castellón De La Plana	14.600,00	13.140,00	90,00
ITCOES/2023/15	B72820491	BUILDING BLOCKS GAMES, S.L.	Consultoría Estrategia Internacional para la implantación de la solución CenSalud en Latinoamérica (Brasil, Colombia y Perú)	Elche	14.999,00	13.499,10	90,00
ITCOES/2023/17	B54972187	ORTOMEDIPLUS SL	Plan estratégico de internacionalización para ORTOMEDIPLUS	Villena	6.000,00	5.400,00	90,00
ITCOES/2023/18	A03008208	JIJONA S.A.	DEFINICIÓN DE ESTRATEGIA EXPORTADORA DE TURRONES/ DULCES EN BÉLGICA	Jijona	8.800,00	7.920,00	90,00
ITCOES/2023/19	B98826019	XILEX DEVELOPMENT SL	PROYECTO DE MEJORA DE LA GESTIÓN DE LA INTERNACIONALIZACIÓN DE XILEX Y SU POSICION COMPETITIVA INTERNACIONAL	Albuixech	23.000,00	20.700,00	90,00

Gestión de Subvenciones IVACE

Anexo para la resolución/publicación de Ayudas Concedidas

Programa : ITCOE AYUDAS CONSULTORIA ESTRATEGICA INTERNACIONALIZACION

Expediente	Nif	Nombre	Proyecto	Municipio	Imp. a Justificar	Subvención	%
ITCOES/2023/21	B54287347	SQUEEZE LIFE SL	Consultoría estratégica para definición y posicionamiento de la marca y desarrollo de identidad corporativa para la comunicación y expansión internacional.	Alicante	14.999,00	13.499,10	90,00
ITCOES/2023/22	B54405626	Bonpilates, S.L	Consultoría para la definición de la estrategia de internacionalización para BONPILATES SL en el 2023	Alicante	8.700,00	7.830,00	90,00
ITCOES/2023/27	B98812407	SABARTECH SOCIEDAD LIMITADA	IMPLEMENTACIÓN PROGRAMA DE CRIBADO DE CANCER DE PULMÓN EN LATAM	Paterna	14.000,00	12.600,00	90,00
ITCOES/2023/28	B98884786	OVERGENES SOCIEDAD LIMITADA	PROYECTO INTERNACIONALIZACIÓN OVERGENES AMÉRICA Y EUROPA	Paterna	14.000,00	12.600,00	90,00
ITCOES/2023/30	B98923766	INSTITUTO MUSCULOESQUELETICO EUROPEO SL	INTERNACIONALIZACIÓN DEL HOSPITAL IMSKE	València	29.998,00	26.998,20	90,00
ITCOES/2023/31	B97808984	SENIOR EUROPA S.L.	Internacionalización Kveloce I+D+i 2023	València	14.900,00	13.410,00	90,00
ITCOES/2023/33	B97834592	4PLUS INGENIEROS Y ARQUITECTOS, SL	Proyecto de consultoría estratégica sobre financiación internacional para que 4PLUS acceda al mercado de estados miembros de la UE	València	14.750,00	13.275,00	90,00
ITCOES/2023/34	B40658346	HEARTS RADIANT, SOCIEDAD LIMITADA	Rx Longevity (Rosita Longevity) lanza en Miami	Cofrentes	29.989,90	26.990,91	90,00
ITCOES/2023/35	B01918804	TYRIS TV SL	Plan estratégico de internacionalización de Tyriss TV (Tyriss International)	València	30.000,00	27.000,00	90,00
ITCOES/2023/36	A54935788	KRYSTALINE TECHNOLOGY SA	ASESORAMIENTO PROFESIONAL PARA MEJORAR LA ESTRATEGIA COMERCIAL DE LA EMPRESA PARA LA EXPANSIÓN INTERNACIONAL	Elche	14.400,00	12.960,00	90,00
ITCOES/2023/38	B98563588	FERTIX NUTRICION VEGETAL SL	PROYECTO DE INTERNACIONALIZACIÓN FERTIX	Villanueva De Castellón	6.000,00	5.400,00	90,00
ITCOES/2023/39	B98543663	INNOVATIVE SOCIAL TECHNOLOGIES, SL	Plan Internacionalización BRANDMANIC de definición de la estrategia exportadora.	València	14.900,00	13.410,00	90,00
ITCOES/2023/41	B53514832	PORRONET SL	Consultoría para mejorar la estrategia exportadora de la empresa Porronet	Elche	14.400,00	12.960,00	90,00
ITCOES/2023/44	B98848898	AUXISTENCIA, S.L.	PROYECTO DE INTERNACIONALIZACIÓN EN REINO UNIDO E ITALIA DE AIUDO	València	7.000,00	6.300,00	90,00
ITCOES/2023/45	B54167606	ENDEMIC BIOTECH, S.L.	Consultorías estratégicas dirigidas al posicionamiento de marca y comunicación internacional, y a la definición de la estrategia exportadora de la empresa.	Salinas	29.998,00	26.998,20	90,00

Gestión de Subvenciones IVACE

Anexo para la resolución/publicación de Ayudas Concedidas

Programa : ITCOE AYUDAS CONSULTORIA ESTRATEGICA INTERNACIONALIZACION

Expediente	Nif	Nombre	Proyecto	Municipio	Imp. a Justificar	Subvención	%
ITCOES/2023/46	B53298808	JUBOPADEL INTERNATIONAL, SL	Consultorías estratégicas dirigidas al a Brand Marketing Digital y Canales Online Internacional y al posicionamiento de marca de un nuevo servicio y su comunicación e internacional.	Beniarbeig	29.350,00	26.415,00	90,00
ITCOES/2023/47	B97898530	COMET INGENIERÍA, SL	PLAN ESTRATÉGICO DE INTERNACIONALIZACIÓN (Europa) DE LOS SERVICIOS DOA-POA DE COMET INGENIERÍA S.L.	València	14.999,00	13.499,10	90,00
ITCOES/2023/51	B03088036	COMERCIA IND. DE. MANUF. TEXTILES, S.L.	Consultoría para la definición de la estrategia exportadora de COIMASA.	Cocentaina	4.000,00	3.600,00	90,00
ITCOES/2023/53	B96667191	TIGERNUTS TRADERS SL	Redefinición de la estrategia exportadora de TIGERNUTS	Eliana, L'	14.900,00	13.410,00	90,00
ITCOES/2023/54	B98980121	PELUQUEROS REUNIDOS BELT	Consultoría para la definición de la estrategia exportadora PELUQUEROS REUNIDOS BELT S.L.	València	14.900,00	13.410,00	90,00
ITCOES/2023/57	B40617730	LA CLANDESTILERIA THE MEDITERRANEAN CRAFT DISTILLERY SOCIEDAD LIMITADA	INTERNACIONALIZACIÓN DE LA CLANDESTILERIA	Beniflá	5.500,00	4.950,00	90,00
ITCOES/2023/60	B87974531	NEOCHECK SL	PLAN DE INTERNACIONALIZACION NEOCHECK	Castellón De La Plana	14.200,00	12.780,00	90,00
TOTALES del 2023 :					529.142,90	476.228,61	

ANNEX II

Gestión de Subvenciones IVACE
Anexo para la resolución/publicación de Ayudas Desestimadas

Programa : ITCOE AYUDAS CONSULTORIA ESTRATEGICA INTERNACIONALIZACION

Expediente	Nif	Nombre	Causa
ITCOES/2023/10	B40547507	BLOCKCHAIN TRACEABILITY, S.L.	180
ITCOES/2023/20	B46303558	REUNION INDUSTRIAL, S.L.U.	180
ITCOES/2023/25	B54436894	STUDIO MIHARA INTERNACIONAL SL	180
ITCOES/2023/48	J44688364	VALUARD CEO CONSULTING S.C.	180

Gestión de Subvenciones IVACE
Anexo para la resolución/publicación de Ayudas Desestimadas

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN
99	Otras causas.
111	La solicitud se ha presentado sin utilizar firma electrónica reconocida (en papel, por correo electrónico...)
112	La convocatoria excluye la posibilidad de presentar varias solicitudes al mismo programa.
113	La documentación aportada en la solicitud está incompleta o no permite la evaluación del proyecto
114	Documentación administrativa presentada incompleta y/o incorrecta
115	Documentación administrativa presentada fuera de plazo, incompleta y/o incorrecta
116	Documentación administrativa presentada fuera de plazo
117	Documentación técnica presentada incompleta y/o incorrecta
118	Documentación técnica presentada fuera de plazo, incompleta y/o incorrecta
119	Documentación técnica presentada fuera de plazo
120	La solicitud de ayuda se ha presentado de manera incorrecta (para ciertos tipos de solicitante sólo se admiten solicitudes de ayuda presentadas ante el Registro Electrónico de la Generalitat)
121	La documentación de subsanación se ha presentado de manera incorrecta (para ciertos tipos de solicitante sólo se admite la documentación de subsanación presentada ante el Registro Electrónico de la Generalitat)
122	Documentación técnica y/o administrativa presentada incompleta y/o incorrecta
123	Documentación técnica y/o administrativa presentada fuera de plazo
124	El solicitante incurre en alguna de las circunstancias previstas en el artículo 13 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones o en la demás normativa de aplicación relativa a la prohibición para recibir subvenciones.
125	La actividad del solicitante no se encuentra entre las actividades subvencionables establecidas en la convocatoria.
126	La empresa o entidad solicitante no tiene su sede social o establecimiento de producción en la Comunitat Valenciana.
127	El solicitante no reúne los requisitos exigidos en la convocatoria relativos a la antigüedad de la empresa.
128	El solicitante ha recibido ayudas que superan el límite establecido en el Reglamento de minimis/ Marco Temporal.
129	No se ha aportado en tiempo y forma la declaración responsable relativa a la obtención de otras ayudas de minimis o otras ayudas recibidas por los mismos costes subvencionables exigida por el Reglamento (CE) nº 1407/2013 de la Comisión, de 18 de diciembre de 2013, relativo a la aplicación de los artículos 107 y 108 del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea a las ayudas de minimis (DOUE, L 352 de 24/12/2013)
130	El solicitante no reúne los requisitos exigidos en la convocatoria relativos al número de trabajadores.
131	El solicitante no reúne los requisitos exigidos en la convocatoria para ser empresa joven innovadora.
132	El solicitante no reúne los requisitos exigidos en la convocatoria para ser considerada empresa de base tecnológica.
133	El solicitante no reúne los requisitos exigidos en la convocatoria relativos a la estructura accionarial de la empresa.
134	La empresa no se encuentra al corriente en el cumplimiento de la Ley general de derechos de de las personas con discapacidad y de su inclusión social.
135	La empresa no se encuentra al corriente en el cumplimiento de la Ley para la Igualdad efectiva de mujeres y hombres y/o de la Ley para la Igualdad entre Mujeres y Hombres.
136	La empresa no se encuentra al corriente en el cumplimiento de la Ley de Prevención de la Contaminación y Calidad Ambiental
137	El solicitante incurre en las características de empresa en crisis.
138	Alguna de las empresas integrantes del consorcio no reúne los requisitos para poder ser beneficiaria.
140	El presupuesto de alguna de las empresas integrante del consorcio es mayor del 70% del presupuesto total elegible
141	El número de empresas integrantes del consorcio y solicitantes de ayuda no se encuentra entre los límites establecidos en la convocatoria.
142	La empresa incumple el requisito de viabilidad económica y financiera previsto en la convocatoria

Gestión de Subvenciones IVACE
Anexo para la resolución/publicación de Ayudas Desestimadas

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN
143	La empresa no cumple con la calificación crediticia establecida en la convocatoria.
144	La empresa está sujeta a una orden de recuperación pendiente tras una decisión previa de la Comisión que haya declarado una ayuda ilegal e incompatible con el mercado común.
145	El solicitante no dispone de las autorizaciones administrativas preceptivas, y/o no se encuentra inscrita en los Registros Públicos pertinentes.
146	No existe o no se ha presentado acuerdo consorcial entre las empresas integrantes del consorcio.
147	Las características del solicitante de la ayuda no se ajustan a los requisitos establecidos en la presente convocatoria
150	Los costes del proyecto no se ajustan a las bases y criterios del programa
151	El objeto del proyecto no se considera acorde con las actividades subvencionables previstas en la convocatoria.
152	El coste elegible del proyecto no respeta los límites establecidos en la convocatoria.
153	El apoyo al proyecto supondría superar el límite de acumulación de ayudas previsto en la normativa europea de competencia establecida en la convocatoria.
154	Los costes asociados al proyecto han recibido ayudas en el marco de otras convocatorias procedentes de otras administraciones , independientemente de que éstas procedan o no del Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER),del Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER) y/o del Fondo Social Europeo (FSE).
155	El proyecto no ha obtenido el certificado de no afección a la denominada Red Natura 2000.
156	El proyecto no se realiza en la Comunitat Valenciana y/o lo resultados no permanecen o tienen impacto tangible en la Comunitat Valenciana
157	Gasto de personal supera el 70% del presupuesto total del proyecto
158	No son subvencionables los costes de servicio de alquiler de espacio y decoración de ferias internacionales incluidas en el artículo quinto de la Resolución de 12 de septiembre de 2016, de la Conselleria de Economía Sostenible, Sectores Productivos, Comercio y Trabajo, por la que se convocaban las ayudas de apoyo a la promoción exterior de la Comunitat Valenciana para el ejercicio 2016 (DOCV núm. 7878, de 21 de septiembre de 2016), según establece el artículo 4.1 de la resolución de convocatoria.
159	No son subvencionables los costes de servicio de alquiler de espacio y decoración de ferias internacionales que cuenten o hayan contado con apoyo del Instituto de Comercio Exterior (ICEX) durante el ejercicio 2016, según establece el artículo 4.1 de la resolución de convocatoria.
160	El contrato de trabajo no cumple con el requisito establecido en la convocatoria de respetar la categoría profesional y remuneración del perfil profesional contratado.
161	El proyecto no cumple con el efecto incentivador de la ayuda y/o el proyecto se ha iniciado con anterioridad a la fecha de presentación de la solicitud de ayuda.
162	La ejecución del proyecto vulnera el principio de no discriminación por razón de sexo, raza, origen étnico, religión, convicciones, minusvalías, edad u orientación sexual o impide la accesibilidad de personas discapacitadas.
163	El proyecto no se ejecuta en el marco de un desarrollo sostenible y de fomento de la protección y mejora del medio ambiente
164	El presupuesto elegible del proyecto es inferior al establecido en la convocatoria
165	Según los datos aportados, las inversiones planteadas permiten un retorno económico en un período inferior a los dos años, pudiendo considerarse financiadas por sí mismas, con lo que el objeto del proyecto deja de ser apoyable según lo establecido en la orden de ayudas
166	El proyecto objeto de ayuda ha sido subvencionado total o parcialmente en otras convocatorias.
167	Los equipos y/o instalación que forman parte del proyecto objeto de ayuda no cumplen con los requisitos técnicos especificados en la presente convocatoria
168	La fecha de fin de proyecto indicada en el impreso de solicitud es posterior a la fecha límite fijada para acreditar la realización del proyecto objeto de ayuda
169	Las fechas de inicio y/o fin de proyecto indicadas en el impreso de solicitud son anteriores a la fecha de presentación de la solicitud de ayuda
170	El proyecto ha obtenido una valoración inferior a la puntuación mínima que, en función del presupuesto disponible, la Comisión ha establecido como límite para atender las solicitudes de ayuda
171	El proyecto ha obtenido una valoración inferior a la puntuación mínima que, en función del presupuesto disponible, la Comisión ha establecido como límite para atender las solicitudes de ayuda. El gran número de proyectos presentados en relación con el presupuesto disponible solo ha permitido apoyar los proyectos que implicaban sustitución de maquinaria, o a aquéllos en los que el coste subvencionable era superior al valor en libros de la inversión neta en maquinaria declarado por el solicitante aunque no implicasen la sustitución de maquinaria (art. 7.5 de la convocatoria).

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN
172	El proyecto ha obtenido una valoración inferior a la puntuación mínima que la Comisión ha establecido como límite para atender las solicitudes de ayuda
173	El proyecto ha obtenido una valoración inferior al umbral mínimo establecido para el criterio de valoración "Calidad del proyecto".
174	El proyecto ha obtenido una valoración inferior al umbral mínimo establecido para el criterio de valoración "Viabilidad del proyecto".
175	El proyecto ha obtenido una valoración inferior al umbral mínimo establecido para el criterio de valoración "Resultados/impacto esperable del proyecto".
176	El proyecto asociado al expediente ha obtenido una valoración inferior al umbral mínimo establecido para el grupo de criterios de valoración 'A. Calidad del proyecto'.
177	El proyecto asociado al expediente ha obtenido una valoración inferior al umbral mínimo establecido para el criterio de valoración 'A.4. Impacto empresarial, aplicabilidad de los resultados del proyecto sobre las empresas, capacidad para resolver problemas comunes que afecten a un número importante de empresas'.
178	El proyecto asociado al expediente ha obtenido una valoración inferior al umbral mínimo establecido para el grupo de criterios de valoración 'K. Viabilidad técnica y económico-financiera'.
179	El proyecto asociado al expediente ha obtenido una valoración inferior al umbral mínimo establecido para el grupo de criterios de valoración 'P. Capacidad y experiencia de los recursos humanos y colaboraciones externas'.
180	Aplicando los criterios de valoración establecidos en la convocatoria de ayudas, el proyecto ha obtenido una puntuación inferior a 50 puntos, puntuación mínima establecida en la convocatoria.
200	La empresa o entidad no ha acreditado encontrarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones medioambientales de conformidad con lo previsto en la convocatoria de ayudas